



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Gerencia de Salud de Área de Zamora

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2011, del Gerente de Salud de Área de Zamora, por la que resuelve convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se citan.

Por Resolución de 18 de agosto de 2011 («B.O.C. y L.» 02/09/2011) del Gerente de Salud de Área de Zamora, se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en el Anexo I de dicha Resolución se citaban, y corrección de errores de la misma publicada en el «B.O.C. y L.» de 06/10/2011.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y vista la resolución de valoración de méritos de la Comisión de Valoración de fecha 03/11/2011, y la propuesta de nombramiento para la provisión de referidos puestos del Gerente de Atención Especializada de Zamora, de fecha 04/11/2011, en virtud de lo establecido en el Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud («B.O.C. y L.» de 14/10/2009) y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre por la que se delegan en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud y en los Gerentes de Salud de Área, competencias en materia de puestos de trabajo de libre designación en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud («B.O.C. y L.» de 29/10/2009),

DISPONGO:

Primero.– Adjudicar los puestos de trabajo que figuran en el Anexo de la presente Resolución a las personas que se citan.

Segundo.– Las personas designadas para ocupar los puestos de trabajo mencionados deberán cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.



Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zamora, 8 de noviembre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
P.D. Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre
(«B.O.C. y L. 29/10/2009»)
El Gerente de Salud de Área de Zamora
Fdo.: JERÓNIMO GARCÍA BERMEJO

ANEXO

<i>Centro Directivo:</i>	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
<i>Denominación del puesto:</i>	JEFE DE GRUPO DE ADMISIÓN, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA.
<i>Grupo/Subgrupo:</i>	C1, C2.
<i>Nivel:</i>	19.
<i>Complemento específico:</i>	SÍ.
<i>Localidad:</i>	BENAVENTE (ZAMORA).
<i>Persona designada:</i>	DOÑA MARÍA REYES MANSILLA CACHÓN.
<i>Centro Directivo:</i>	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
<i>Denominación del puesto:</i>	JEFE DE GRUPO DE ADMISIÓN, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA.
<i>Grupo/Subgrupo:</i>	C1, C2.
<i>Nivel:</i>	19.
<i>Complemento específico:</i>	SÍ.
<i>Localidad:</i>	ZAMORA.
<i>Persona designada:</i>	DOÑA AMPARO TRINIDAD SARDA PASTOR.